



PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA/ACCIDENTE

Estas son las líneas generales de actuación, en este orden:

1. Proteger de nuevos peligros tanto a la víctima como a los otros socios.
2. Dar aviso de ayuda a algún miembro del club y simultáneamente llamar al servicio de emergencia (**061**) y seguir las indicaciones que le den.
3. Avisar a la familia
4. Nunca deje la víctima sola.

En caso de **NO** poder localizar a la familia, **SIEMPRE** se hará lo que los médicos indiquen y consideren oportuno.

Si es un accidente grave, donde pelagra la vida del accidentado (ya sea mayor o menor de edad), los médicos que lo atiendan SIEMPRE decidirán sobre las actuaciones que consideren oportunas (pruebas diagnósticas, traslados, intervenciones...).

Si es un accidente leve la persona accidentada si es mayor de edad decidirá y si es menor, decidirá la persona que en ese momento esté a su cargo o en el caso de que sea mayor de 16 años, y no vaya acompañado por un adulto en la actividad, se esperará a poder localizar a los padres o tutores para que decidan, siempre que el médico considere que se puede esperar.

He entendido el protocolo de actuación en caso de emergencia o accidente y firmo mi conformidad

Sufre de alguna enfermedad, alergia o intolerancia SÍ NO

En caso afirmativo indique cuál

Autorizo para mi traslado en el caso que se produzca un accidente leve (y el 061 no encuentre necesario enviar ningún tipo de transporte para mi traslado).

En el caso de menores, el responsable decidirá cómo se le traslada.

En el caso de mayores de 16, si se localiza al familiar, él decidirá, si no se le puede localizar el menor será trasladado por cualquier miembro del club, sin tener ninguna responsabilidad del menor.

NOMBRE Y APELLIDOS

PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL DEL MENOR

EN CASO DE ACCIDENTE LLAMAR A

FECHA Y FIRMA